

1 No.1517 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
 2 ESTATUTO SOCIAL Y LA CONVERSION DE
 3 SUCRES A DOLARES DE LA COMPANIA
 4 ANONIMA ISPOKAT S.A.-----
 5 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del
 7 mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República
 8 del Ecuador, el día de hoy quince de Noviembre del
 9 dos mil, ante mi ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES,
 10 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL,
 11 comparece a la celebración de la presente escritura
 12 la señora NURY PAOLA SERRA GALDOS, en su calidad de
 13 Gerente General, conforme se acredita con el nom-
 14 bramiento que se acompaña como documento habili-
 15 tante, y declara ser de estado civil casado, de
 16 profesión ejecutivo, el compareciente declara ser de
 17 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de
 18 sus documentos de Ley, con domicilio en esta ciudad,
 19 a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en la
 20 naturaleza y efectos legales de la presente
 21 escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y
 22 entera libertad, por los derechos que representa y
 23 con la capacidad civil necesaria para obligarse y
 24 contratar expone: Que tiene a bien elevar a
 25 escritura pública, el contenido de la presente
 26 minuta, cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR
 27 NOTARIO: En el Registro de Escrituras
 28 cargo, sírvase incorporar una en la q



00000

1 Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social y la
2 Conversión de Sucres a Dólares de la Compañía
3 Anónima ISPORKAT S.A., al tenor de las cláusulas
4 siguientes: PRIMERA: Comparece al otorgamiento y
5 suscripción de la presente escritura la señora NURY
6 PAOLA SERRA GALDOS, en su calidad de Gerente
7 General, conforme se acredita con el nombramiento
8 que se acompaña como documento habilitante.
9 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía Anónima
10 ISPORKAT S.A. se constituyó por Escritura pública
11 otorgada ante el Notario Trigésimo de este Cantón
12 Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, el dieci-
13 nueve de Abril de mil novecientos noventa y nueve, e
14 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
15 Guayaquil, el siete de mayo de mil novecientos
16 noventa y nueve. b) La Junta General Universal de
17 Accionistas de la Compañía Anónima ISPORKAT S.A.
18 celebrada el quince de Noviembre del dos mil,
19 resolvió por unanimidad aumentar el capital social
20 de la Compañía y reformar el Estatuto Social
21 autorizando al Gerente General para que realice
22 todos los trámites tendientes al perfeccionamiento
23 de lo acordado en dicha Junta. TERCERA: DECLARACION
24 DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRIPCION, FORMA DE PAGO Y
25 REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.- Con estos antecedentes
26 la señora NURY PAOLA SERRA GALDOS, en su calidad de
27 Gerente General y Representante Legal de la Com-
28 pañia Anónima ISPORKAT S.A., declara mediante este

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
DEPARTAMENTO FINANCIERO
DIVISION DE TESORERIA

TITULO DE CREDITO No. 572900

IMPUESTO DOS POR MIL PARA HOJES UNIVERSITARIO CREADO SEGUN LEY 70-06. R.O. No. 413 ABRIL 17 DE 1,970



CONTRIBUYENTE ISPOKAT S.A.				
DIRECCION				330760
CODIGO	AÑO	CAPITAL DECLARADO	IMPUESTO CAUSADO	INTERESES
56745-74351	2000	5'000.000 s/.	10.000 s/.	s/.
TOTAL →				S/.

El plazo para el pago del impuesto, de acuerdo a la ley, es hasta el 31 de noviembre de 1999 a cual generará intereses. Los aumentos de capital que hicieron los contribuyentes posterior están obligados a declarar y pagar el impuesto correspondiente dentro de los 30 días de inscrita la escritura de dichos aumentos, en el Registro Mercantil del Cantón.

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 8 de 1999

DIRECTOR FINANCIERO

19 JUL 2000

TESORERIA

Lucy Campos Pontón
Recaudadora N° 1
RECAUDADOR 2%4



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ANÓNIMA ISPORKAT S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL

15 Nov 100

1.- En la ciudad de Guayaquil, a los Quince días del mes de Noviembre del Año Dos Mil, a las Quince Horas Treinta, en el local social de la compañía ubicado en la Avenida Francisco Boloña No. 711, se reúne la siguiente accionista.- Señora Nury Paola Serra Galdos, Propietaria de Cinco Mil Acciones ordinarias y nominativas de Un Mil Suces; las acciones y accionista constituyen la totalidad del capital social de la compañía y que de manera unánime resuelven constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA de conformidad a lo estipulado en el ARTICULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO de la Ley de Compañías para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

5000

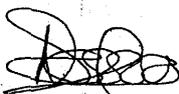
1) aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía, 2) sobre la conversión de suces a dólares de las Acciones de la Compañía. La Presidenta de la Junta Señora FANNY VILLEGAS VILLAMARIN, solicita al Gerente General Secretario de la Junta Señora Nury Paola Serra Galdos, elabore la lista de asistentes y constate la totalidad del capital pagado en la Junta. Elaborada y constatada, mediante la elaboración de una lista de asistentes, la Presidenta de la Junta declara legalmente instalada la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. Inmediatamente se da lectura al orden del día cual es: EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y LA CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA. Toma la palabra la Gerente General y manifiesta a los accionistas la necesidad de aumentar el capital social de la compañía por así disponerlo la Reforma a la Ley de Compañías. Los accionistas luego de deliberar resuelven por unanimidad de votos: PRIMERO.- Realizar la conversión de Suces a Dólares de las Acciones de la Compañía Isporkat S.A., por lo que en adelante las acciones serán ordinarias y nominativas y tendrán un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalente a Veinticinco Mil Suces. SEGUNDO.- Aumentar el capital social de la compañía en SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. TERCERO.- Que el aumento de capital ha sido cancelado en un cien por ciento en numerario, siendo la suscripción y pago de la siguiente manera: La Señora Nury Paola Serra Galdos, quien suscribe las Seiscientas nuevas acciones, cancelando en un cien por ciento en numerario. CUARTO.- Autorizar al representante legal a realizar todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento del aumento de capital. QUINTO.- En consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en Ochocientas Acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas

600
100%



BO 00000

SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al ochocientos y serán firmadas por el Gerente General y Gerente de la Compañía. No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes que se instalo es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario.- Se levanta la sesión, a las Dieciocho Horas Veinte Minutos, para constancia firman la presente Acta, la accionista presente, en unión del Presidente y Secretario que certifica.- F).-SRA. FANNY VILLEGAS VILLAMARIN, - F).-NURY PAOLA SERRA GALDOS.- F) CERTIFICO.- Que la copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ISPORKAT S.A., que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del libro de Juntas Generales de la Compañía; y, al que me remitiere en caso necesario.- Guayaquil Quince de Noviembre del Dos Mil.-



SRA. NURY PAOLA SERRA GALDOS
SECRETARIA

ISPORKAT S.A.

Guayaquil, 17 de Mayo de 1.999

Señorita.

NURY PAOLA SERRA GALDOS.
Ciudad.-

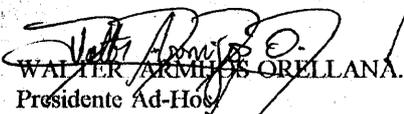
Muy distinguida señorita:

La Junta General / Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **ISPORKAT S.A.**; en Sesión del día de hoy, en ejercicio de la facultad que le conceden sus Estatutos, resolvió elegir a Usted, para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** por un periodo de cinco años, con las facultades y atribuciones constantes en el Artículo DÉCIMO PRIMERO, de los Estatutos Sociales de, entre los que se contempla la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones se encuentran claramente determinadas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **ISPORKAT S.A.**, la misma que se otorgó ante el Notario Público Trigésimo Abogado **PIERO GASTON AYCART VICENZINI** el diecinueve de abril de 1.999 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de Fojas 24.434 a 24.458, Número 7.049 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.768 del repertorio, el 7 de mayo de 1999.

Lo que tengo el agrado de comunicarle a usted para los fines consiguientes.

Atentamente

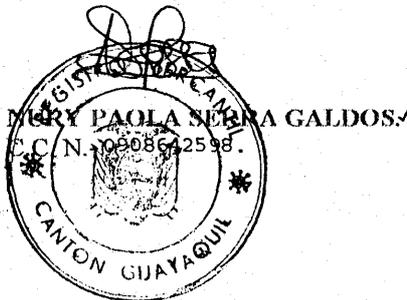

WALTER ARMIJOS ORELLANA.
Presidente Ad-Hoc

30
19 abril 99

En esta fecha acepto y tomo posesión del cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ISPORKAT S.A.**, Guayaquil, 17 de mayo de 1999, MI NACIONALIDAD ES ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

En la presente fecha queda inscrito este Nombres de Gerente General
Folio(s) 27947 Registró Mercantil No. 8175
Repertorio No. 11282
Se archivan Los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.
Guayaquil 17 de Mayo de 1999

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAY
Valor pagado por este trabajo
\$1.52.200 =



1 instrumento público: UNO) Aprobar la conversión de
 2 sucres a dólares de la Compañía ISPOKAT S.A. (DOS) Que
 3 se aumenta el capital social de la Compañía en la suma
 4 de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
 5 mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones
 6 ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados
 7 Unidos de América cada una, de tal manera que la
 8 Compañía girará en un futuro con un capital suscrito de
 9 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
 10 TRES) Que las seiscientas nuevas acciones que conforman
 11 el aumento de capital han sido íntegramente suscritas
 12 por la Señora NURY PAOLA SERRA GALDOS. (CUARTA) Que el
 13 pago de las acciones de aumento de capital se lo ha
 14 hecho de la siguiente manera: la señora NURY PAOLA SERRA
 15 GALDOS, ha suscrito seiscientas acciones de un dólar de
 16 los Estados Unidos de América cada una y ha pagado en
 17 numerario en cien por ciento es decir la suma de
 18 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.
 19 QUINTA) Que la señora NURY PAOLA SERRA GALDOS
 20 suscriptora de las seiscientas acciones es de naciona-
 21 lidad ecuatoriana. SEXTA) Se reforme el artículo quinto
 22 del Estatuto Social de la Compañía Anónima ISPOKAT
 23 S.A., de tal forma que el texto de dicho artículo dirá:
 24 ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital suscrito de esta
 25 compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 26 DE AMERICA; y, está dividido en ochocier



91

1 ordinarias y nominativas de un dolar de los Estados
 2 Unidos de América cada una. SEXTA) Las acciones estarán
 3 numeradas del cero cero cero uno al ochocientos y serán
 4 firmadas pro el Gerente de la Compañía. CUARTA: DECLARA-
 5 CION JURAMENTADA.- La Gerente General y Representante
 6 Legal de la Compañía señora NURY PAOLA SERRA GALDOS, en
 7 mi calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía Anónima
 8 ISPOKAT S.A. declaro bajo juramento que el aumento de
 9 capital de seiscientos dólares de los Estados Unidos de
 10 América, se encuentran integramente suscrito y pagado,
 11 de acuerdo en lo dispuesto en la Junta General de
 12 Accionistas del quince de Noviembre del dos mil que
 13 resolvió el aumento y de acuerdo a los libros contables
 14 de la Compañía. SEPTIMO: DOCUMENTO HABILITANTES.- Se
 15 incorpora como documentos habilitantes la nota de
 16 nombramiento de Gerente General, debidamente inscrito en
 17 el Registro Mercantil, copia del Acta de Junta General
 18 Extraordinaria de Accionista de la Compañía ISPOKAT
 19 S.A. Firmado (ilegible) Abogado VICTOR ALBARRACIN
 20 ESPINOZA. Registro número ocho cinco cinco tres. Hasta
 21 aquí la Minuta que la compareciente la aprueba y Yo el
 22 Notario la elevo a Escritura Pública, para que surtan
 23 sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue a
 24 la compareciente esta escritura integramente por mí
 el Notario, dicho otorgante se afirma, se ratifica
 y firma conmigo en unidad de acto de todo lo



1 cual doy fé.-

2
3
4
5
6 Compañía Anónima ISPOKAT S.A.

7 R.U.C.# 0991511903001

8 NURY PAOLA SERRA GALDOS (Gerente General)

9 Céd. Ciud. No: 090864259-8

10 Cert. Vot.



11
12 *Francisco J. Coronel Flores*
13 **Ab. Francisco J. Coronel Flores**
14 **NOTARIO VIGESIMO NOVENO**

15 Se otorgó ante
16 mí en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA, que sello
17 y firmo en la ciudad de Guayaquil a los veinte y cua-
18 tro días del mes de Noviembre del dos mil.



19
20 *Francisco J. Coronel Flores*
21 **Ab. Francisco J. Coronel Flores**
22 **NOTARIO VIGESIMO NOVENO**

23
24
25
26 RCT/3417

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

00000 08

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA ISPOKAT S.A.. otorgada ante mí, el 19 de Abril de 1999, y en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución # 01-G-IJ-0003919, dictada por OTTON MORAN RAMIREZ, INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, de fecha 1 de Abril del dos mil uno, he tomado nota de la CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTAR SU CAPITAL Y A REFORMAR SU ESTATUTO, cuyos testimonios anteceden. Guayaquil, dieciseis de Abril del dos mil uno.



Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº **01-G-IJ-0003919**, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 11 de Abril del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: *Conversión del Capital, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía: **ISPORKAT S.A.**, de fojas **76.451** a **76.461** número **17.815**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **24.373**, del Repertorio.* - **2.- CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3.- CERTIFICO:** Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva. - Guayaquil, diez y ocho de Julio del dos mil uno. -

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL**

